



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00224807- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Los dispuesto en el Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones por tareas cumplidas fuera del horario convencional;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las asignaciones complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes correspondientes al mes de setiembre de 2020, por un valor bruto al 50% de pesos sesenta y cinco mil trescientos trece con cuarenta y cuatro centavos (\$65.313,44). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.